

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558048

EXTRACTO

MARIANO TORREALBA ZILIANI, Abogado y Notario Público titular de la Quinta Notaria de La Serena, con domicilio en Avenida Juan Cisternas número dos mil doscientos ochenta y tres, local tres, Edificio Atrium, La Serena, certifica, que por Escritura Pública ante mí de fecha 09 de octubre del 2024, repertorio notarial 2142-2024, Don SHAOYIN HU, chino, comerciante, cédula de identidad para extranjero número veinticinco millones quinientos nueve mil doscientos sesenta y uno guion ocho por sí y en representación de doña MENGXIAO HU, china, comerciante, cédula de identidad para extranjero número veinticinco millones ochocientos treinta y seis mil doscientos veinticinco guion K, pasaporte de la República China número E ocho tres cero cinco dos cero cero cuatro; y don WEIPENG XIANG, chino, comerciante, cédula de identidad para extranjero número veintiséis millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres guion nueve en representación de doña HAIQIN LIN, china, comerciante, cédula de identidad para extranjero número veintiséis millones cincuenta y siete mil ciento sesenta y ocho guion cero: modificó la Sociedad de responsabilidad Limitada COMERCIALIZADORA HU LIMITADA, rol único tributario N° 76.917.639-K, constituida en la Notaria de Santiago de don JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO, de fecha veintisiete de julio del año dos mil dieciocho, y cuyo extracto fue inscrito a fojas ochocientos nueve número trescientos veintisiete en el Registro de Comercio del Conservador de La Serena, del año dos mil dieciocho, cambiando la especie o tipo de sociedad a una sociedad por acciones denominada COMERCIALIZADORA HU SpA. Domicilio. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de La Serena, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puedan establecerse en otras ciudades del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto de la sociedad. El Objeto de la sociedad será el desarrollo de la actividad comercial en sus formas más amplias, en las áreas de inversión, rentas, constructora, inmobiliaria, restaurantes, hotelería, minería, transportes, salón de juegos; la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, negociación, adquisición, y compraventa de toda clase de bienes corporales o incorporales, sea por cuenta propia o de terceros, entre ellos productos y artículos de vestuario, textil, prendas de vestir, lencería, accesorios, calzados, carteras, bolsos, maletas, artículos de fantasía, bisutería, juguetes, artículos para el hogar; la exportación de vinos y productos vitivinícolas, de productos agrícolas, frutas y verduras; la representación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de marcas registradas; y todo tipo de artículos para el hogar; y todo lo que se relacione en la actualidad o en el futuro con estas actividades, y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. Capital. El capital social es la suma de diez millones de pesos dividido en cien acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, que se suscribe y paga: uno) Don SHAOYIN HU suscribe y paga en este acto treinta y cinco acciones ordinarias de la Serie única, con la suma de tres millones quinientos mil pesos en las arcas sociales, en dinero efectivo, pagado con anterioridad a esta fecha que equivale al treinta y cinco por ciento del capital social, a entera satisfacción de la sociedad; dos) doña MENGXIAO HU suscribe y paga en este acto treinta acciones ordinarias de la Serie única, con la suma de tres millones de pesos en las arcas sociales, en dinero efectivo, pagado con anterioridad a esta fecha y que equivale al treinta por ciento del capital social, a entera satisfacción de la sociedad; y tres) doña HAIQIN LIN suscribe y paga en este acto treinta y cinco acciones ordinarias de la Serie única, con la suma de tres millones quinientos mil pesos en las arcas sociales, en dinero efectivo, pagado con anterioridad a esta fecha que equivale al treinta y cinco por ciento del capital social, a entera satisfacción de la sociedad. La administración y la representación judicial y extrajudicial y el uso de la razón social será ejercida por Don SHAOYIN HU. Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, 11 de octubre de 2024.-

CVE 2558048

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

